

EL BIEN PÚBLICO

Oficinas. Bastion, 39

Mahon, Jueves, 13 de Octubre de 1898

Año XXVII. Núm. 7.686

Cuestion de principios

La posesion y dominio de una conciencia clara acerca de la tarea ó mision del Estado, relacionando en su conjunto los intereses, las aspiraciones y las conveniencias relativas á las industrias y explotacion de los productos propios y ajenos, es base provechosa y fecunda para toda política de expansion, dentro del concepto de las nacionalidades modernas, en las que esa política, necesariamente, según vemos de muchos años á esta parte, lleva aparejado el mayor grado de cultura práctica, aunque eléctrica, respecto de los demás países.

A esta idea filosófico-política y comercial, presta atencion preferente Inglaterra y los pueblos que de esta nacion se han derivado, de lo que resalta al fin que se han hecho preponderantes vinculando en una raza el poder de lo nuevo, que se levanta en nuestros dias amenazador contra todas las rutinas de la política internacional, demostrando la ineficacia de sus antiguas argucias.

El resto de la vieja Europa, apegada á la tradicion y esclava siempre de empirismos trasnochados, no tardará en sentir los efectos de aquella verdad de una manera ostensible, pues tácitamente los siente ahora, siquiera disimule, allá en el fondo de sus laberintos diplomáticos, el error grande de no haber caído antes en la cuenta de una deficiencia de principios que tanto puede influir en la geografia política de las actuales naciones.

En las exigencias del tráfico comercial han tenido origen los Estados, y en los siglos transcurridos desde que Grecia y otros países orientales les dieron forma política, se olvidaron los principios por los medios. Dichosos los que establecieron la excepcion de esa regla abrumadora, entre los cuales, desgraciadamente, no estamos nosotros.

España, que en todos los tiempos ha servido de fiel contraste para aquilatar el mérito de las ideas, ha provocado en nuestros dias, y con ocasion de la guerra con los Estados Unidos, el ejemplo práctico, que debe servir de enseñanza y guía á las naciones del porvenir, de que no se puede hacer política á secas con visible divorcio de todo interés comercial, sin riesgo inminente de perder personalidad en el concierto de las entidades sociales que se dispensen é impongan mútuo y conveniente respeto.

Pretendimos llevar á todas partes autoridad, mientras otros llevaban productos y creaban intereses, y cuando ya aquella habia perdido fuerza, éstos la tomaban y establecian corrientes invencibles.

Una nacion como la nuestra, sin otra historia económica que la que pudiera deducirse ó derivarse del éxito de las armas cuando el sistema de guerra no habia sufrido los cambios profundos que

nadie ignora, al luchar con los Estados Unidos habia de hacerlo forzosamente con la desventaja, no ya numérica y de recursos que todo el mundo invoca, sino además con la elemental de principios distintos, implantados y desarrollados en todas partes del globo y mantenidos con imperiosa tenacidad en todos los actos de gobierno. Fué la lucha de la espada caballeresca contra el cañon mecánico, industrial si se quiere, pero que en todas partes tenía fabricada y preparada la pólvora.

El carácter marítimo de la lucha dió aún mayores ventajas al enemigo, aliado tácitamente á la única nacion que podia poner á raya sus ambiciones, y esta circunstancia es la que da aspecto de problema universal á lo que en su remoto origen no era más que un sistema ó teoría acerca de la mision del Estado.

Se encontraron los dos aliados dueños absolutos de los mares y de casi todas las factorias del combustible indispensable para navegarlos. El comercio fué, al parecer, el objeto de tan extraordinario monopolio; pero es el caso, y sea por lo que fuere, con una base de operaciones tan formidable, es inútil que ninguna nacion piense en guerras marítimas que no convengan á aquellos dos países, mientras no cambien los sistemas de mocion ó impulsión de los buques y otras máquinas de combate, pues puede decirse que la fuerza universal en aquel concepto, está en poder de los americanos y los ingleses.

No hay empresa posible que ellos no consientan, y acaso en esto escriba el aspecto tranquilizador que ha tomado el conflicto del Celeste Imperio. Seria de ver cómo y dónde, caso de un rompimiento, se aprovisionarian de carbon las escuadras alemana ó francesa ó de otros países para hacer una guerra á los intereses británicos en aquellas apartadas regiones. He ahí por qué no estalla ni puede estallar el conflicto.

A costa de España habrá ahora paz y mientras no se cambie de principios políticos ó de sistemas de guerra. Todas las chancillerias de Europa tienen en estos momentos sobre el tapete esta importantísima cuestion, que convierte á todas las naciones en prisioneras de aquellos dos países de *mercachifles*, como decimos por aquí.

(De "El Globo".)

EL DESARME GENERAL

HABLA EL CONDE DE TOLSTOI

El importante periódico parisién «Le Temps» ha publicado recientemente un hermoso artículo del escritor ruso conde Tolstoi, que, entre otras frases, dice:

«El militarismo absorbe en esta época todas las fuerzas vivas... En el horizonte se cierne una formidable tempestad de amenazas. Hay hombres que

afirman que la proposicion generosa del Czar es una utopia, un sueño irrealizable. ¿En qué se fundan para pensar así?»

Los americanos están aún alucinados por su reciente victoria sobre un adversario débil. El orgullo les domina y no advierten que su triunfo sólo ha producido entre los europeos disgusto y repugnancia. Así al menos se opina en Rusia, y allí tal sentimiento es comparable sólo al que experimentaria un explorador en presencia de un acto de salvajismo. ¡Lamentable guerra americana, tan ruin, tan cruel y tan poco en armonia con nuestros tiempos!

Los americanos que han vertido impunemente la noble sangre española, están, después de su *hazaña*, tan asustados, como el asesino al observar la roja huella de su crimen.

DEUDAS Y OBLIGACIONES

DE LA ISLA DE CUBA

Ha publicado «El Economista» un trabajo encaminado á dar á conocer las Deudas y Obligaciones de la isla de Cuba, para que se forme juicio acerca de su importancia y de la carga que puede representar para la Península.

Hé aquí el resumen:

Débito

Préstamos con interés: efectivo, 914.689.969; intereses y amortizacion, 45.734.498.

Obligaciones pendientes de pago: efectivo, 315.655.401.

Deuda en circulacion: nominal, 1.307.777.600; intereses y amortizacion, 122.660.290.

Gasto anual: intereses y amortizacion, 168.494.788.

Hay que tener en cuenta que nadie ha pensado en sostener la amortizacion de los cuatrocientos millones de Aduanas en los ocho años que se fijaron, sino que han de convertirse en otros valores.

Gastos de las clases pasivas de Cuba

Pensionistas.	292.420
Retirados de Guerra y Marina.	2.618.501
Jubilados.	7.254.410
Cesantes.	439.579
	<hr/>
	10.634.910
Gastos de las clases pasivas de Puerto Rico.	1.740.000
	<hr/>
Total por clases pasivas de las Antillas.	12.374.910

Hay que tener en cuenta, para completar ese estado, los gastos de repatriacion de los 130.000 hombres que hay en Cuba.

Son distintos los precios de viaje para jefes, oficiales y soldados. Calculándose á 200 pesetas cada uno por término medio, cálculo que no es exagerado, costarían 26.000.000 de pesetas.

A esto hay que agregar lo que importe el trasbordar todo el material de

guerra que se traiga, cifra que no podemos calcular ni aproximadamente, porque depende de lo que se estipule sobre ello en las conferencias de París.

Además, hay que tener en cuenta otra cifra que no podemos calcular ahora: lo que importen los gastos por haberes de personal y por gastos de material de ejército y armada allá en Cuba hasta que termine la repatriacion completa.

Otra suma de gran cuantía hay que agregar aún: los gastos del ministerio de la Guerra en la Península para recibir y recoger á los 16 ó 20.000 enfermos que vendrán entre los repatriados.

REVOLTILLO

Con el título de «Gloria Victis» trata de publicar el señor Figuerola y Ferrer un sólo número de publicacion encaminada á que el bello sexo forme el ambiente que, respirado por el hombre, dé la salvacion del conjunto nacional.

La idea no puede ser más oportuna y viable. Cuando los hombres no saben salvar á un pueblo, deben salvar las mujeres.

Donde no hay harina, todo es molina.

Ya se han roto de veras las hostilidades entre los políticos: Silveira las emprende contra Sagasta, y ¡do qué manera, santo cielo!

Oiganle ustedes:

«La terrible situacion en que estamos colocados se debe solamente al señor Sagasta. Ha demostrado tal falta de percepcion del porvenir, tal despreocupacion en la direccion de los asuntos públicos, que nuestro infortunado país se ve ahogado por la ruina y la miseria, de las que nadie sabe cómo se le ha de sacar. El señor Sagasta tendrá que desaparecer de la arena política. Tan pronto como la comision de la paz haya terminado sus trabajos y se firme oficialmente el tratado, tendrá que abandonar el poder, ó de lo contrario, llegaremos á las profundidades del abismo, del que nos llamamos ya á medio camino.»

Vamos, don Francisco, que usted también ha ahuecado, como dicen en Madrid.

Y sigue:

«Al presente, los asuntos de la nacion son conducidos por hombres sin escrúpulos, que ante nada retroceden con tal de estar bien pagados. No puede formarse idea de lo corrompido de nuestra administracion, cuyos jefes tienen bien cubierto el riñon á expensas del público.»

¿Cuántos ha colocado usted, señor Silveira?

«Yo tengo al señor Sagasta por el único responsable de todas nuestras desgracias.»

Y el señor Sagasta dirá lo mismo de usted y de Cánovas.

Y todos tendrán razon.

«Y ahora, llevando el cinismo, y la mala fe hasta el último grado, niega que le quepa la menor responsabilidad.»

¿Escurre el bulto? Lo mismo hace usted y todos los demás políticos.

Y sigue Silvela:

«El porvenir de España depende de que tenga un Gobierno prudente, honrado y fuerte, y eso no lo puede dar el señor Sagasta.»

Ni usted tampoco.

Vamos á ver lo que dirá ahora Sagasta de Silvela y los silvelistas: tendrán que tomarse medidas antisépticas.

La verdad es que entre Mizifuz y Capiron no ván á dejarnos ni el asador.

El ministro de Hacienda ha decidido por fin, y lo han aprobado sus compañeros, levantar el impuesto que gravaba la exportación de productos.

Puigcerver no quería, pero se ha visto obligado á acceder ante la actitud del país. El no vé sombras ni amarguras en el porvenir; para él todo está endulzado; y luego que cuantos más tragos amargos le dé, mejor.

Gacetilla

Nuestro amigo D. Lucas Carreras ha recibido en el correo de hoy la siguiente carta que ha tenido la amabilidad de facilitarnos la cual con gusto trasladamos á las columnas de EL BIEN PÚBLICO:

«Comision para la negociacion de la paz con los Estados-Unidos.—Presidencia.—Sr. D. Lucas Carreras.—Muy Señor mio de mi distinguida consideracion: He recibido la exposicion que V. y demás Señores de esa Cámara de Comercio se han servido enviar á esta Comision. Con mucho gusto he leído las observaciones que en la misma se contienen, y de ellas daré cuenta á la Comision con objeto de tenerlas presentes en nuestros trabajos.—Con esta ocasion se ofrece de V. affmo. S. S. q. b. s. m.—E. Montero Rios.—París 7 Octubre 98.»

Custodiados por una pareja de la guardia civil han llegado hoy á esta ciudad procedentes de Barcelona los seis detenidos con motivo del descubrimiento en esta ciudad de la espendicion de cheques falsos de la sucursal en Alayor del «Banco de Ciudadela».

Por el Sr. Juez de instruccion de este partido se interesó del gobierno civil de Barcelona la práctica de varias diligencias en busca de los autores.

Después de dos días de incesantes pesquisas por el jefe de policía de aquella plaza Sr. Plantada, secundado por individuos bajo sus órdenes, se logró descubrir y detener á Lorenzo Gonzalez tapicero habitante en la calle de Jupí conocido por el sócio capitalista; á Salvador Poch Sirvent y Francisco Fontana Buque gravadores; á Jaime Vidal Lloret y José Carreras Bulta dibujantes y litógrafos y á José Cots y Sellares impresor, habiendo ocupado algunas piezas de conviccion que juntamente con las diligencias estendidas en Barcelona, también han sido remitidas á este Juzgado.

A pesar de que la cantidad que re presenta cada cheque es relativamente pequeña, hay que añadir que se habian hecho dos tiradas, de mil quinientos cheques cada una representando un valor de 30.000 pesetas, cuyos cheques llegaban á esta ciudad, sin la menor novedad escondidos en los muelles de sofás y sillones que amenudo enviaba el socio capitalista.

Los referidos sugetos á su llegada á esta poblacion han sido maniatados á dos y conducidos á la carcel.

Como ocurre en tales casos el público á la llegada del vapor era numeroso, ávido de presenciar el desembarco de dichos presos, acompañándoles muchos curiosos hasta la puerta de entrada de la carcel.

Sabemos que el día 19 embarcará en Barcelona para llegar el juéves 20 á esta ciudad el personal de la compañía dramática española dirigida por el eminente actor D. Joaquín Núñez, proponiéndose debutar el sabado 22 en nuestro coliseo.

El Sr. Núñez ha desistido de llevar como habíamos anunciado, cuadro de zarzuela, á fin de evitar competencias y obrar dignamente dentro su esfera de accion, lo cual le ha facilitado para mejorar notablemente la compañía dramática, la que, según noticias fidedignas cuenta con artistas de fama; siendo el objeto de la misma, representar obras de reconocido mérito, muchas de ellas no conocidas en este Teatro.

Dicha compañía, la forma el personal siguiente:

Primer actor y Director.—D. Joaquín Nuñez.
Primera actriz jóven.—Srta. D.^a Carmen Roig.

Primera actriz de carácter.—D.^a Elisa Castillo.

Dama jóven.—D.^a Leonor Estela.

Actriz cómica.—Srta. D.^a Pepita Vega.

Segunda dama.—Srta. D.^a Dolores Gomez.

Primer actor cómico y Director en sus funciones.—D. Juan Gonzalez.

Primer actor de carácter.—D. Antonio Perez.

Segundo galan.—D. Juan Torres.

Galan jóven.—D. Eduardo Gimenez.

Actores.—D. José Gomez, D. Gabriel Olives y D. Antonio Riudavets.

Apuntadores.—D. Juan Pons y D. Antonio Portella.

El domingo último fué administrado en la Concepcion el Sacramento del Sto. Bautismo á un niño que cuenta cinco años de edad, habiéndole apadrinado el Teniente de Alcalde D. Baltasar Tudurí Sans y su señora esposa D.^a Elisa Haase Buger.

Nosotros unimos nuestra humilde enhorabuena á las que de la numerosa cuanta escogida concurrencia recibieron los señores padrinos por el piadoso acto que acababan de verificar.

De R. O. ha sido ascendido al empleo superior inmediato nuestro apreciable amigo y paisano el comandante de artillería D. Gabriel Olivar y Febrer; siendo además agraciado con la placa de San Hermenegildo.

Felicitémosle.

Continúa en Barcelona el conflicto del gas entre las empresas y el comercio, habiendo acordado éste y llevado á cabo, el cierre general de sus tiendas á las seis de la tarde, acuerdo que empezó á regir desde el domingo último.

Desde el sábado último hasta ayer fueron exportados de Palma de Mallorca á Barcelona 1.718 cabezas ganado de cerdo cebado, llamando la atencion muchas de ellas por su gran peso.

El velero de la matrícula de Ciudadela «Flor de Mar» que se hallaba refugiado en Porti-Petro á causa del tiempo se sabe llegó á Argel felizmente el juéves de la semana pasada á las seis de la mañana; y el sábado último también llegó dicho puerto el pailebot «San Antonio», de aquella matrícula.

En el Fomento del Trabajo Nacional de Barcelona se han recibido noticias fidedignas del régimen arancelario que regirá en los puertos que ocupan los americanos en Cuba y Puerto Rico.

En la pequeña Antilla el tráfico entre estos puertos y los Estados Unidos debe hacerse precisamente en bandera americana, pero sin margen protector para los productos de la metrópoli, que pagarán derechos iguales á cualquiera otra procedencia, pues hay una sola tarifa.

Se suprime el derecho de carga y el de descarga, creándose en su lugar uno de tonelaje, que pagarán los buques procedentes del exterior en el primer puerto á que lleguen, á razon de 20 ctvos. por tonelada de registro si entran y se despachan con carga, y de 10 ctvos. si entran ó se despachan en lastre. El de limpia de puerto sobre mercancías que se descarguen subsistirá en Puerto Rico.

Respecto á los tipos de las tarifas sólo algunos han sufrido variacion, entre ellos los de las bebidas, que son algo más altos.

En Cuba aplican la columna de derechos fiscales á todas las procedencias que llegan á los puertos ocupados por las tropas norte americanas, y se anuncia que estas medidas se irán adoptando en todos los puertos que en lo sucesivo ocupen.

Quedan suprimidas las disposiciones primera y segunda del arancel, y los derechos de Aduana han resuelto cobrarlos en oro.

Según parece, la moneda de Puerto Rico la deprecian en un 50 por 100 con relacion al oro, á los efectos del pago de derechos de Aduanas.

Por telegrama que se nos ha facilitado, sabemos que el Sr. Barnils que debia llegar hoy á esta ciudad en el vapor «Menorquín» con un muestrario de ropas y adornos, no lo efectuará hasta el próximo domingo en el vapor-correo «Puerto-Mahon».

Hemos recibido el catálogo de la próxima temporada de invierno que viene publicando Los Grandes Almacenes de «El Siglo» de Barcelona bajo la razon social Conde Puerto y C.^a

También hemos recibido el catálogo especial de tubérculos, cebollas, flores y semillas de los señores horticultores Aldufreu, Vidal y C.^a, impreso en la acreditada casa tipolitográfica de don A. Lopez de Barcelona, cuyo despacho principal se halla situado en la Rambla Cataluña núm. 53.

Por la importancia y novedad en sus productos que ofrecen las mencionadas casas, ponemos á disposicion de nuestros suscritores los espesados catálogos.

En el momento de fondear el vapor-correo «Menorquín» se ha caido al mar en el punto conocido por cuesta del general, un niño de unos tres á cuatro años. Apercibido de ello el maestro carpintero D. Bartolomé Taltavull, ha logrado salvar á la criaturita sin mas consecuencias que el correspondiente remojon y susto.

No tenemos necesidad de tributar al Sr. Taltavull elogio ninguno, porque actos de esta clase por si solos se alaban y requieren la merecida recompensa.

Entre los repatriados llegados á Palma ayer, figuran el cabo de artillería Antonio Palmer y José Pons y Puig, naturales de esta isla.

Hoy ha regresado á esta ciudad procedente de Madrid y Barcelona nuestro amigo D. Juan Sampol Jefe de correos y telegrafos en esta poblacion.

Bienvenido.

En los periódicos llegados hoy leemos que en el Consejo de Ministros celebrado el martes último, el Sr. Ministro de la Guerra pidió treinta millones de pesetas para las guarniciones de las Baleares y Canarias.

En el «Menorquín» han llegado el Canónigo de la Catedral de Menorca M. Y. Sr. D. Abdon Alonso; y el Director de la Sanidad de este puerto Sr. Alvarez, acompañado de su Sra. y familia terminada la licencia que se le habia concedido.

Para el abasto de esta poblacion, ha conducido el vapor-correo «Menorquín» treinta cerdos cebados de buen peso cada uno.

Accediendo á lo solicitado por el general de brigada D. Roman Morales Cabaccino, se le ha autorizado para que fije su residencia en esta ciudad.

Pasajeros llegados de Barcelona y Alcedia en el vapor-correo «Menorquín», fondeado esta mañana á las once y media:

DE BARCELONA

D. Estéban Clavell; Rita de Olivar; Lorenzo Pons; Pedro Vendrell; Angela Mercadal; Abdon Alonso; Amalia Mendez; Juana Mendez; María Pascual; Mateo Terrés; Miguel Jover; Jaime Gomila; Gaspar Quintana; Jaime Gelabert; Gaspar Vidal; Antonio Fiol; Pablo Ferrer; Joaquín Conforto; Estefanía Pons; Luisa Sagas; Lorenzo Gomila; Pedro Mercadal; Angela Mercadal; Diego López; Onofre Valero; Juan Gomila; Agueda Carreras; Bernardo Pons; Nieves García; Josefa García; Manuel Gonzalez; Luciano Gonzalez; Antonio Ballester; Bernardo Carreras; Dolores Gay; Vicente Marqués; Rosendo Serra; Isabel Barba; Angeles Roca, y 10 individuos de tropa.—Total, 49.

DE ALCEDIA

D. José Trives; Jaime Beltrán; Vicente Rodriguez; Angela Torres; Francisco Villalonga, y Jaime Mairata.—Total, 6

Noticias militares

El «Diario Oficial» del ministerio de la Guerra publica las siguientes disposiciones:

LICENCIAMIENTOS

Disponiendo que á los individuos del ejército que hayan servido cuatro años en los distritos de Cuba y Puerto Rico, en las condiciones que expresa el artículo 20 de la ley de reclutamiento y reemplazo, se les expida desde luego su licencia absoluta.

LOS EXCEDENTES DE CUPO

Circular.—Excmo. Sr.: Habiendo cesado las causas que obligaron á dictar la real orden de 3 de agosto de 1896 (D. O. núm. 171), por la que fueron llamados al servicio activo de las armas los reclutas excedentes de cupo de los reemplazos de 1894 y 1895; y, terminada la instruccion de los de 1897 á quienes se refieren las reales órdenes de 21 de abril y 1 de julio de 1898 (D. O. núms. 87 y 144), el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del reino, ha tenido á bien disponer lo siguiente:

Artículo 1.º El día 15 del actual emprenderán la marcha para sus hogares los individuos comprendidos en las citadas disposiciones que se hallen sir-

EL MOVIMIENTO CONTÍNUO

Ahora parece que va de veras la resolución de este problema que, con el de la cuadratura del círculo, ha sido el caballo de batalla de todos los inventores.

Herr Georg Szimai, mecánico establecido en Buda-Pest, acaba de realizar un invento que ha de producir una revolución total en las máquinas motoras.

El nuevo aparato se titula «motor automático de aire comprimido» y según los datos que han podido darse a la publicidad, la fuerza se desarrolla por la acción automática de un mecanismo de aire comprimido que actúa sin otro auxiliar mecánico. El inventor ha construido, según dicen los periódicos húngaros, un aparato que desarrolla una fuerza de 120 caballos de vapor.

Todas las máquinas de vapor hoy conocidas pueden aprovecharse sustituyendo las calderas por receptáculos donde se verifica la compresión del aire, que pone en movimiento las máquinas y luego vuelve al depósito mencionado por medio de un mecanismo que constituye la parte secreta del invento: de este modo la máquina produce ella misma el agente que origina el movimiento cuya continuidad queda demostrada.

Ahora bien; si Herr Georg Szimai encuentra alguna pequeña dificultad en dar cima a su proyecto, le recomendamos la descripción que hacía un labrador valenciano del movimiento continuo en estos términos:

—¿Qué es el movimiento continuo? Lo que nunca para ¿no es cierto? Pues no se calienten ustedes la cabeza: lo que nunca para, es el alquiler de casa.

Y en verdad que ese sí que es el movimiento continuo.

Grevy y el Toison de Oro

Refiere «La Época» la siguiente anécdota del viaje del rey Alfonso XII a París:

«El presidente de la república francesa acaba de recibir el Toison de Oro. Tres de sus predecesores, Grevy, Thiers y Mac Mahon, fueron honrados con distinción igual.

Un periodista ha referido la extraña aventura que le ocurrió al difunto Grevy cuando ocupaba «la primera magistratura de la república», según dicen los diputados de secano. El día en que Alfonso XII llegó a París para ser recibido por el pueblo tumultuosa y hostilmente, Julio Grevy, presidente entonces, se hallaba en la estación esperando al ilustre huésped de Francia.

El rey de España llevaba, según costumbre, el gran cordon de la Legion de Honor; Julio Grevy I, el rey burgués, ostentaba el collar del Toison de Oro.

Unicamente ¡oh decepcion! indiferente como era a los detalles del vestuario y moda, el bueno de Grevy, a quien preocupaba más el taco de billar y sus gallinas que la forma de las corbatas y el corte del frac, habiase puesto, distraído, el collar del Toison al revés, es decir, que el borrego honorífico del collar, que simboliza la distinción suprema, se balanceaba... en las espaldas del presidente en lugar de resplandecer en la pechera reluciente de la camisa oficial.

Se rió mucho la distracción y no hubo periódico de caricaturas que no reprochase a Grevy el haberse echado el mundo y el borrego a la espalda.»

EN PUERTO RICO

Bando americano

Las autoridades americanas se han visto obligadas a redactar el siguiente bando, que, escrito en castellano y en inglés, se ha fijado en las esquinas de la villa de Coamo:

«Cuartel general, primera brigada, primera división, primer cuerpo de ejército, campamento cerca de Coamo

Puerto Rico, Septiembre 8 de 1898. Al pueblo de Coamo y sus barrios:

A fin de evitar malas interpretaciones acerca de los deberes y derechos de los diversos miembros de esta sociedad, respetuosamente informo:

1.º Que ningún cambio ha sido hecho en las leyes civiles de Puerto Rico, y ninguno puede hacerse más que por el Congreso de los Estados Unidos. Las autoridades civiles actuales serán obedecidas y respetadas.

2.º Que ningún perjuicio recaiga sobre cualquier ciudadano, aun cuando sea empleado ó no, por haber servido como voluntario, si él ahora francamente acepta la autoridad de los Estados Unidos.

Y 3.º Que la persecución de personas simplemente porque sean españoles ó simpatizadores de los españoles, no será tolerada. Ellos, tanto como los portorriqueños, se espera que se convertirán en buenos ciudadanos americanos, y de cualquier modo, ellos tienen derecho a la protección de la ley mientras no la violen.»

Este bando demuestra hasta qué punto habrán llegado los atropellos contra los españoles. Un periódico de Mayagüez refiere que al regresar a aquella ciudad algunos señores que habían formado en las filas de voluntarios, fueron silbados é insultados por la multitud, teniendo que protegerles un piquete de tropas americanas.

LECCION A LA INGLESA

El duque de Norfolk desempeña en el Reino Unido el cargo de director general de Correos y Telégrafos.

Hace pocos días viajaba el distinguido aristócrata inglés por el territorio de Hampshire y tuvo necesidad de expedir un telegrama desde una estación subalterna. Llenó la hoja impresa, entregándola a la señorita telegrafista encargada del servicio en aquel punto.

La mencionada señorita estaba de mal humor, y encarándose con el duque, le dijo:

—¿Por qué no firma usted el telegrama?

—Dispense usted, señorita.—respondió el *gentleman* británico, el despacho lleva la firma «Norfolk.»

—¡Norfolk!—exclamó casi indignada la telegrafista;—este es el nombre de un condado.

—Pero también el mío—replicó el duque.

—No tengo ganas de broma—dijo la *Miss*;—si no redacta usted el telegrama como es debido, no lo transmito.

—Está bien—contestó tranquilamente el prócer,—voy a rehacerlo; pero como el telegrama que voy a enviar ahora es oficial, tendrá usted que transmitirlo gratuitamente.

Y acercándose a la mesa de escribir, redactó el siguiente despacho: «Al director del Correo Central—Londres—Sírvese usted decretar inmediatamente

la cesantía de la persona encargada de la estación telegráfica de Hardword, porque la impertinencia y malísimos modales de la telegrafista son perjudiciales para el servicio.—El director, general, duque de Norfolk.

En cuanto la malhumorada *Miss* leyó el texto del despacho, quedó aterrada, pero ni lágrimas ni protestas pudieron torcer la decisión del duque de Norfolk: el telegrama fué cursado, produciendo las naturales y oportunas consecuencias.

¡Buena falta hace un duque de Norfolk para meter en cintura a nuestras descuidadas telefonistas!

NARANJAS DE LA CHINA

Este es el nombre que merecen los cumplimientos y cortesías de los comisionados yankees en París mientras que las tropas americanas en Filipinas permiten al «fantoche» Aguinaldo que represente en Malolos una farsa tan sangrienta como ridícula.

El contraste no puede ser más doloroso. En el Archipiélago la traición solapa y en París diálogos por el sistema Olendorf y banquetes que recuerdan aquella descripción que se hace de la batalla en el acto segundo de la «Gran Duquesa».

Por cierto que un periódico de provincias ha bautizado a la comisión de París con un nombre expresivo. Llámala el apreciable colega «La Cofradía de la Paz y Caridad».

Y en verdad que el mote es ingenioso y adecuado.

Anuncios oficiales

D. Felipe Ramos Izquierdo y Rodríguez de Arias, Juez de primera instancia de la ciudad de Mahon y su Partido.

En virtud del presente edicto que se expide en méritos de lo acordado en providencia de esta fecha dada a instancia del procurador D José Juan Perez Boco en representación de los hermanos D José, Dª Antonia y Dª Catalina Ferrer y Fortuñ en los autos ejecución de sentencia contra sus también hermanos D Bartolomé y Luis Ferrer y Fortuñ, se sacan a pública subasta por término de veinte días las fincas que se dirán, quedando señalado para el remate el día doce de Noviembre próximo a las once de su mañana en la sa-

la audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones que también se expresan:

Una casa situada en la villa de Mercadal señalada con el núm. treinta y tres antes diez y nueve de la calle de Isabel II, con un huertecillo a su parte posterior, mide su área cuatro metros ochenta centímetros de latitud por diez y siete metros ochenta centímetros de fondo, incluido dicho huertecillo; linda a la derecha con propiedad de los herederos de Juan Gomila, a la izquierda la de Antonio Palliser y otra de José Anglada por el dorso; justipreciada en la cantidad de dos mil doscientas cincuenta pesetas.

Y un edificio cochera situado en la carretera que desde la villa de Mercadal dirige al poblado de Fornells y a la salida de aquella, mide seis metros de ancho así en la línea de la carretera como en la opuesta por quince metros treinta centímetros en la parte del N. y por once metros y cuarenta centímetros en la del S. lindante a la derecha con huerto de Dª Agueda Simó, a izquierda con propiedad de Juan Palmer y Salvá y por el dorso con propiedad de Nicolás Villalonga Andreu y Lucía Carreras, justipreciada en mil ciento veinte y cinco pesetas.

CONDICIONES DE LA SUBASTA

1.º Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, ó en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de las fincas que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Se devolverán dichas consignaciones a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso como parte del precio de la venta.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, las cuales podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Los títulos de propiedad de las descritas fincas, consistentes en una certificación librada por el Sr. Registrador de la propiedad de este Partido, estarán de manifiesto en la Escribanía del actuario para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta; previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros. Después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia ó defecto de los títulos.

Dado en Mahon a doce de Octubre de mil ochocientos noventa y ocho.—Felipe Ramos Izquierdo y Rodríguez de Arias.—Ante mí, Ldo. Juan Trémol, Esno.

ANUNCIOS

BARNILS No compreis los géneros de la próxima temporada hasta que examineis los surtidos muestrarios de ricos géneros, última moda y precios económicos que llevo este año. El juéves llegaré para que podais juzgar. Tendré además, magníficas confecciones y ajuares para novias y bautizos, y pararé en la

FONDA CENTRAL

ALGARROBAS SUPERIORES DE IBIZA

Se venden a 6 pesetas los 40 kilos en la

PLAZA DEL CÁRMEN, NUM 5

NODRIZA

Una domiciliada en las Barracas (San Luis) desea encontrar criatura para amamantar.

Dirigirse a las espesadas Barracas.

3—3

Imprenta de M. Parpal, Bastion, 39.